

Fundación Santa Casa de Misericordia San Juan - San Juan Egoitza Zestoa (1919-2019)

XABIER UNANUE ALBERDI

Exalcalde de Zestoa, Amigo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

JULIÁN SERRANO MARTÍN

Amigo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Resumen:

Se describe el desarrollo de una fundación benéfica en estos cien últimos años.

Dos hermanas solteras de Zestoa, deciden en el año 1919 donar todos sus bienes a fin de erigir una casa para las personas mayores pobres del pueblo. Se construyó el edificio en terrenos de su propiedad. Se creó una fundación con presidencia del alcalde, con participación de los párrocos del entorno y otras personas.

La Congregación Hijas de la Caridad dirigió el establecimiento que se utilizó también como escuela durante un tiempo. Al dejar la actividad por falta de personal se provocó un conflicto institucional que acabó transformando la antigua Misericordia en una moderna Residencia.

Palabras clave: Zestoa. Fundación San Juan. Hijas de la Caridad.

Laburpena:

Azken ehun urte hauetan ongintzako fundazio batek izan duen garapena deskribatzen da.

Zestoako bi ahizpa ezkongabek beren ondasun guztiak ematea erabaki zuten 1919an, herriko adineko pertsona pobreentzako etxe bat eraikitzeko. Eraikina bere jabetzako lurretan egin zuten. Alkatearen lehendakaritzapean fundazio bat sortu zen, inguruko parrokoen eta beste hainbat lagunen parte-hartzearekin.

Hijas de la Caridad Kongregazioak zuzendu zuen denbora batez eskola bezala ere erabili zen establezimendua. Langile faltagatik jarduera uztean, gatazka instituzional bat sortu zen, eta Miserikordia zaharra egoitza moderno bihurtu zen.

Gako-hitzak: Zestoa. San Juan Fundazioa. Hijas de la Caridad.

Abstract:

We describe the development of a charitable foundation over the last hundred years. In 1919, two single sisters from Zestoa put all their resources into building a house for the elderly population of the town. The building was raised on their own property. The mayor was the president of the foundation and all the parish priests from the local area along with other people were involved. The Congregación Hijas de la Caridad ran the establishment, which for some time was also a school. When they stepped back due to a lack of staff, this caused an institutional conflict which would transform the old charity into a modern home for the elderly.

Keywords: Zestoa. Fundación San Juan. Hijas de la Caridad.

Orígenes

“Las hermanas Ana Ramona y Cleofé Embil Izeta, originarias de Zestoa, en presencia del notario José Ortiz de Azpeitia, deciden ofrecer su casa para uso de los ancianos del pueblo, y para ello ofrecerles todos sus bienes por cuenta propia”. (17-10-1919)¹

Este es origen de la Residencia San Juan en Zestoa. Hasta el presente se han producido durante estos cien años, acontecimientos que han transformado

(1) “En Cestona a diecisiete de octubre de mil novecientos diecinueve ante el Notario de Azpeitia Don José Ortiz, en presencia de los testigos Don Juan José Bergara y Don Galo Barrena, siendo Párroco de Cestona Don Toribio Iraeta y Alcalde Don José Joaquín Elorza. Comparecen las hermanas Dña. Ana Ramona y Dña. Cleofé Embil e Iceta ... y por el presente público instrumento constituyen una Fundación Benéfica de un Asilo para ancianos desamparados en la Villa de Cestona que se denominará Santa Casa Misericordia de Cestona”.

lo que empezó siendo un lugar de acogida de ancianos pobres, hasta convertirse en un modelo de moderna residencia.

Las hermanas zestoarras Ana Ramona y Cleofé Embil Izeta, llamadas Señoritas de Pitxi, que vivían en la casa llamada Arizpekoa de Erdiko kalea, decidieron erigir una casa para los ancianos del pueblo en la finca que poseían detrás de la ermita de San Juan. Estas tierras estaban ubicadas en el camino a Aizarna y su valor era de sesenta y dos mil pesetas. Disponían también de una ganadería al lado norte y de una huerta cuyo valor ascendía a veinticinco mil pesetas.

El edificio para los acogidos sería de dos pisos. La planta baja estaría distribuida en vestíbulo, galería, comedores, cocina, sala de visitas y capilla. El segundo piso se destinaría a dormitorios con sus galerías en la fachada del frontis y en la parte zaguera. También dispondría de un desván bajo tejado.

La Fundación pertenecería a la Beneficencia particular dependiente del Ministerio de la Gobernación y se regiría por los Estatutos incorporados en la escritura de creación.



“Será administrada, dirigida y gobernada por la Junta de Patronos que se nombre conforme a los deseos de sus bienhechoras o sus fundadoras hermanas Ana y María Cleofé Embil siendo su presidente el Sr. Alcalde, Vice-Presidente aquél que le sustituya en el cargo y vocales los demás que forman la Junta de los que elegirá para los cargos de Tesorero y Secretario Contador. La dirección y gobierno interior de la casa estará a cargo de las Hijas de la Caridad bajo la inspección y vigilancia de la Junta y poniéndose de acuerdo con ella”².

(2) Estatutos originales

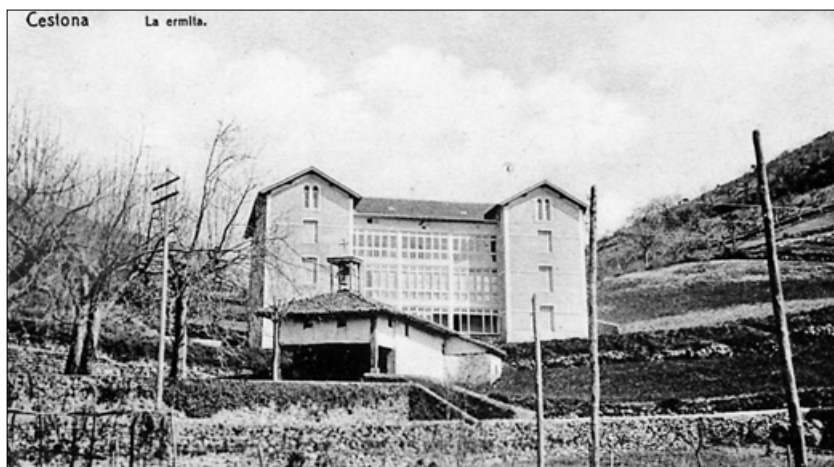
La Junta de Patronos se formó con el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zestoa y un concejal correspondiente a Aizarna, el Cura Párroco de Zestoa, el de Aizarna y el de Arrona, así como otro correspondiente al pueblo de Arrona, más tres vecinos vocales, uno de Zestoa, uno de Aizarna y otro de Arrona nombrados por los curas antedichos.

Los estatutos de la fundación establecían que *“Esta Fundación conservará siempre el carácter religioso con que se instituye y estará siempre a cargo de la Congregación de las Hijas de la Caridad o instituciones análogas...”*.

Por lo tanto, como es evidente, la Institución tendría como misión la realización de una buena práctica religiosa, y correspondería especialmente a la Iglesia la vigilancia de su cumplimiento y la adopción de las medidas necesarias para ello.

La primera Superiora que regentó la Casa fue Sor Gabriela Iciar, quien, junto con el primer Capellán, Don Carlos Ubiria y el equipo de religiosas, fueron los abnegados y meritísimos promotores que se entregaron en cuerpo y alma a la tarea evangélica de atender al pobre y al marginado.

Aunque la mayoría de los residentes eran ancianos, éstos no eran los únicos moradores, pues incluso, la institución acogió además a algunos jóvenes y niños. El objetivo de la Fundación era ofrecer ayuda y apoyo a cualquier persona que se encontrara necesitada pues en ese tiempo, no existían los Servicios Sociales que tenemos hoy en día. Popularmente la institución vino a denominarse la “Misericordia”.



De las disposiciones generales del Reglamento, creado el 17 de octubre de 1919, se indica que:

“Queda autorizada la Junta, para que en caso de haber donativos de consideración y tener cubiertas sus principales atenciones, llevar a cabo las reformas que resulten más beneficiosas..., pues siempre los fondos de que disponga deben dirigirse al sostenimiento y mejora de este benéfico Establecimiento”.

Previamente se debía asegurar la financiación y liderazgo de las instituciones públicas. Para esto en un Pleno de Ayuntamiento de Zestoa (1918), se acordó lo siguiente:

“Fijar para el sostenimiento del asilo la cantidad de 3.808 pesetas con 2 céntimos, cantidad igual a la destinada para entidades benéficas y estudiar la forma de conseguir mayores recursos”.

Durante la Guerra Civil también pudo dar respuesta a sus obligaciones humanitarias. En 1939, a punto de terminar la guerra, la Misericordia abrió sus puertas a un gran número de refugiados. La mayoría de ellos eran niños y llegaron desde diversos lugares de Euskal Herria (Donostia, Irún, Baiona, Donibane Lohitzun, Elorrio, etc.).

La historia de la Misericordia no es la historia de una institución que ha permanecido inmóvil, sino la de una institución que ha tratado de dar la respuesta más adecuada a las necesidades y demandas de la época para ayudar a la persona asistida. La historia de la Misericordia es la historia de una evolución constante y son testigos de esto todos los residentes que han vivido aquí estos años.

La enseñanza en la “Misericordia”

En 1927 se inició una actividad adicional, la instauración de una escuela en una parte de los locales de la Misericordia. Se había construido una nueva iglesia dedicada a la “Milagrosa” y el local anteriormente dedicado a capilla se usó como escuela. Sor Paz García fue la primera profesora, a quien le sucedió Sor Carmen Moreno, hasta la clausura de las citadas escuelas.

Pero en abril de 1974 se recibía un escrito del Gobernador Civil de Gipuzkoa solicitando la construcción de un nuevo edificio en los terrenos de la Fundación. El objetivo era que, en sus aulas, se pudiera impartir la Enseñanza General Básica con las condiciones que exigía en aquel momento el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por este motivo, la Junta de la Fundación de la Santa Casa de Misericordia, procedió a reunirse con urgencia para estudiar esta propuesta³. La conclusión fue que este asunto competía directamente al Ayuntamiento.

Siguieron a esta reunión varias más ya que entraba en juego el mantenimiento de la Fundación, la permanencia de las Hermanas de la Caridad, la necesidad de crear un edificio nuevo para impartir la enseñanza según las nuevas leyes. Se convierte así el caso en un problema entre instituciones.

En estas reuniones la Junta se hacía las siguientes reflexiones:

- ¿Están los miembros de la Junta autorizados a ceder los terrenos de la Fundación?
- ¿Se debía construir un edificio nuevo en los terrenos de la Fundación?
- La finalidad de la Junta solo ha sido atender las necesidades de los ancianos acogidos en el asilo.
- Hasta ahora, la enseñanza sólo ha sido un medio con el que se han sufragado algunos gastos de la casa de Misericordia.
- Para que se llevara a cabo la obra era preciso tener una garantía de continuidad por parte de las Hijas de la Caridad.
- ¿Cómo ofrecer las escuelas sin una garantía de permanencia si consta que hacía unos años las hermanas trataron de marcharse de Zestoa por falta de personal?

Después de sucesivas reuniones la Junta estudiaba la conveniencia de ceder terrenos para que en ellos se pudiera construir un nuevo edificio destinado a enseñanza. Se señalaba que esta cesión sería una medida necesaria para garantizar la permanencia de las hijas de la Caridad en función de los asilados y no tanto como una solución a la enseñanza local⁴.

A pesar de la buena voluntad de la Junta para querer construir un nuevo colegio en los terrenos de la Casa de Misericordia, se veía que era inviable. Un presupuesto presentado indicaba que el coste de la construcción supondría entre doce y catorce millones de pesetas, pudiendo llegar las obras hasta veinticinco millones de pesetas.

(3) (Acta de 30 de abril de 1974)

(4) (Actas: 29-12-1975, 2-01-1976; 19-05-1976; 17-04-1978; 23-08-1978).

A esto se añadía que el Ministerio de Educación y Ciencia solo subvencionaría el treinta y cinco por ciento de la mitad del coste.

Por todo esto se decidió que una comisión se desplazara a la capital de la provincia para mantener un cambio de impresiones con el Obispo Auxiliar y las Superiores de la Comunidad de las Hijas de la Caridad. El objetivo era aclarar las dudas que a juicio de la Junta presentaba el escrito remitido por la Superiora de Zestoa⁵.

Entretanto se había formado una Asociación Mixta de padres de familia con el objeto de dar una solución satisfactoria a la educación de hijas e hijos en Zestoa.

Literalmente señalaban lo siguiente:

- *“Que desean poner los medios a su alcance para lograr que los Padres que tengan hijos en edad escolar puedan gozar de una verdadera oportunidad a la hora de elegir la educación más a tono con sus propios criterios, de conformidad con la libertad preconizada en la Declaración de los Derechos Humanos. Que desean aprovechar la Transformación Escolar exigida por el Ministerio de Educación para que la Comunidad de Madres pueda continuar impartiendo la Enseñanza en E.G.B. dentro del contexto religioso que les es propio servicio docente que en su día les encomendó el pueblo de Cestona por mediación del Patronato o Junta de la Casa Misericordia.*
- *“Que, a su debido tiempo, se elevó al Ministerio de Educación una instancia suplicando autorizara la Construcción de un centro Escolar Transformado del Centro actualmente existente, contando ya con la autorización oportuna para su construcción, así como con la autorización de las subvenciones estatales correspondientes. Que, estando autorizada la construcción del Centro Escolar, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado con capacidad para ocho aulas, en conformidad con las necesidades y alumnado de Cestona.*
- *“Las posibles leyes que vayan a ser emanadas del Ministerio de Educación, según informes habidos, exigiendo Centros Escolares con un mínimo de dieciséis unidades, puedan dificultar al actualizar la Enseñanza en Euskera, e imposibilitar, a corto plazo dicha enseñanza en perjuicio del pueblo de Cestona. Que es deseo de esta Comisión Mixta de la Asociación de Padres y de todos los que, en hojas anexas firmantes, una vez transformado el actual Centro Docente en la nueva*

(5) (Acta 11-04-1978).

edificación proyectada y autorizadas posibilitar para todos los Padres una verdadera y realista igualdad de oportunidades en el aspecto económico, y, a la vez, hacer posible de veras una educación para nuestros hijos, partiendo de lo que, por espacio de muchos años se nos ha negado. Es decir, una Enseñanza impartida en nuestra lengua vernácula, en Euskera, según por derecho propone y por elemental regla de pedagogía nos corresponde. Que por todo lo expuesto, y por otras muchas razones, nos permitimos, con la debida consideración de Vdes.

- *“Suplican : Se digne dicha Junta ceder, a la mayor brevedad, a esta Comisión Mixta de Padres los terrenos en los que se haya de construir el Centro Docente debidamente autorizado, para, de forma, poner en marcha las obras con el objeto de que, para el curso 1979/80 se puedan tener acabados, y así dar comienzo a la Enseñanza en euskera dentro de la referida igualdad de oportunidades para todos los educadores de Cestona, conforme es deseo ardiente de todos los que en hojas anexas firmantes”⁶.*

La Junta contesta a los padres de Alumnos de la Ikastola, y a los padres de la Asociación de la Misericordia:

“Que sentimos denegarles la petición por Uds. formulada. Nuestra misión como miembros de la Junta Casa Misericordia, es exclusivamente dedicarnos al bien de los ancianos acogidos en esta Fundación. Entendemos que con esta resolución queda zanjado definitivamente el asunto que Uds. aludían en su escrito”⁷.

En la reunión para tratar este tema intervino Sor Carmen Moreno, Superiora de la Casa de Misericordia de Zestoa. Esta manifestó a la Junta que toda la Comunidad de las religiosas quedó profundamente impresionada al recibir el comunicado de que se verían obligadas a abandonar el servicio de la Santa Casa de la Misericordia. Personalmente todas las religiosas coincidían en el deseo vehemente de seguir custodiando y sirviendo a los ancianos de la Santa Casa, aun sabiendo que eran Hijas de la obediencia.

(6) Cestona a 12 de Agosto de 1978

(7) (Acta 20 de marzo de 1980). Posteriormente, el Gobierno Vasco erigiría un moderno Centro Escolar en otros terrenos próximos a la “Misericordia”.

En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Tanto la Comunidad de las Religiosas como la Junta de Santa Casa, deberían poner los medios a su alcance para que las Religiosas continuaran al cuidado y servicio de los ancianos asilados.
- 2.º Se giraría una visita al Sr. Obispo por parte de una Comisión al efecto, a fin de encontrar una salida a este enojoso asunto.
- 3.º Se mantendría un dialogo e intercambio de impresiones con la Visitadora Sor Esther Lezaun.

La Junta celebra asamblea el uno de julio de 1981. En esta reunión se ponía de manifiesto que las Hijas de la Caridad no podían seguir trabajando en la casa de Misericordia. Constataban la falta de vocaciones en la Congregación. Por esto se decidía abordar el proyecto de convertir esta casa de Misericordia en Residencia de Ancianos. Para abordar esta difícil tarea se decidía crear paralelamente un Comité Asesor formado por tres personas de entre los asistentes a la asamblea.



La Junta aprobó también solicitar al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral, a las Cajas de Ahorro y a otras entidades las ayudas que fueran necesarias para llevar a cabo esta magnífica tarea. En esta última fase intervinieron principalmente Xabier Unanue (Alcalde) y Joaquín Arostegi (Párroco de Arroa Goikoa).

De “Casa de Misericordia” a Residencia de Ancianos

La Junta de Patronos en Asamblea celebrada el día 1 de Julio de 1981 y a la vista del lamentable estado en que se encontraba el edificio y como consecuencia de que las Hijas de la Caridad, por la crisis de vocaciones de la Congregación, no podían continuar en su excelente labor, decide abordar el proyecto de convertir la Casa de Misericordia en Residencia de Ancianos. Para acometer esta difícil tarea acuerda paralelamente, asistirse de un Comité Asesor formado por tres personas elegidas de entre los asistentes a dicha Asamblea.

La Junta hizo gestiones ante el Gobierno Vasco, la Diputación Foral, las Entidades de Ahorro y otras entidades, con el fin de conseguir las garantías necesarias para acometer las obras de acondicionamiento suficientes. Estas obras permitirían que las y los ancianos (amonas, aitonas) pudieran disfrutar de esta Residencia durante largos años.



Inicialmente se tuvo que resolver el problema tratando de garantizar la prestación de los servicios asistenciales a los que se encontraba afecta la Residencia, ya que las condiciones físicas del edificio eran deplorables y exigían una reforma.

Siguiendo las recomendaciones de D. Javier Postigo, entonces responsable del departamento de Bienestar Social de la Diputación, y a la vista del apremio por parte del Gobierno Vasco, para la reforma de Residencias de ancianos, la Junta decide abordar la obra en cuestión. A este efecto se pone en contacto con el arquitecto D. Javier Egaña Oyarzabal. Realizada una visita por parte del citado arquitecto con los miembros de la Junta y después de un detenido recorrido por el edificio, analizando espacio por espacio, se considera la necesidad de resolver los problemas de máxima urgencia, que era:

- a. La instalación eléctrica, que se señala como gravemente defectuosa y no sujeta a la normativa vigente.
- b. La instalación de calefacción. Estaba dotada de una caldera en evidente mal estado, situada en un lugar inadecuado, que además de poco ventilado, era de material inflamable.
- c. El arreglo de la cubierta, que se hallaba en muy mal estado, al igual que toda la carpintería de madera.

A la vista de todo esto, se procede a la elaboración de un Proyecto de Reforma que se realiza en dos fases.

Primera fase

Tal como indicaba el plan de necesidades de la correspondiente memoria se abordaba lo siguiente: “Aparte de los puntos anteriormente señalados, el programa se centra en reordenar las plantas primera y segunda, mediante la conversión de las habitaciones corridas en habitaciones dobles, determinación de la zona del personal con sus habitaciones, aseos y sala, incorporación de los aseos en condiciones higiénicas óptimas, baño geriátrico por planta, mejora de las zonas de esparcimiento e instalación de ascensor monta-carros. La planta baja y la planta bajo cubierta podrían ser objeto de una fase posterior, así como los miradores, ya que en este programa se pretende acometer únicamente las obras que están requiriendo una total urgencia”.

La solución adoptada en la memoria decía: “El edificio, en planta, presenta una típica morfología en “H” con muros de carga y forjados en madera, lo que permite una ajustada distribución de las alas, manteniendo en esencia el núcleo central. Las alas permiten la ubicación de las habitaciones, destinando tres de ellas para habitaciones dobles de los acogidos y una cuarta para el personal o cuidadores. Se diseñan un total de doce habitaciones dobles, con una capacidad de veinticuatro residentes y cuatro habitaciones sencillas para el personal, incluyendo una espaciosa sala”.

“El núcleo central absorbe los accesos (escalera y ascensor), los servicios generales (aseos, baño geriátrico, lencería, farmacia, almacén, etc.) y las zonas de esparcimiento y estancia. La solución adoptada se justifica fundamentalmente en conceptos de máxima funcionalidad, manteniendo el carácter arquitectónico del edificio. Se organiza una comunicación clara y sencilla entre los diversos elementos espaciales, cuidando las dimensiones de los mismos en orden a la función específica de este tipo de Centros”.

La Junta de Patronos aprobó el Proyecto y el correspondiente Presupuesto presentándolos en el Departamento de Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Vasco. Este decidió conceder una subvención de 10.000.000 pesetas, sobre las 14.569.855 pesetas en que estaba valorado el Presupuesto. Conocida la mencionada subvención del Gobierno Vasco, la Junta del Patronos lo presenta a Concurso Público, resultando adjudicada la obra a Construcciones Amenabar, S. A. de Zarautz, por importe de 16.568.745 pesetas. Se fija como fecha de inicio de las obras el mes de marzo 1982.

Antes de iniciar las obras correspondientes a la mencionada primera fase de Proyecto, los ancianos residentes fueron trasladados al convento de la Congregación de las Hermanas de Santa Ana de Lasao (Zestoa), que fue cedido a tal fin por dicha Congregación. Desde estas líneas queremos agradecer públicamente su gesto, que solucionaba de esta forma un gran problema, ya que de otro modo las obras no hubieran sido posibles.

Segunda fase

Se inicia en el mes de julio de 1982 a punto de concluirse las obras de la primera fase. Se vuelve a encomendar nuevamente la obra al arquitecto D. Javier Egaña, adjudicando las obras al mismo constructor. El proyecto de las obras de la segunda fase estaba presupuestado en 12.839.385 pesetas y fue adjudicado por 12.503.320 pesetas.

También este proyecto fue presentado al Gobierno Vasco, quien acordó una subvención de 9.500.000 pesetas, sobre la cantidad presupuestada. Mientras se realizaban las obras de la segunda fase, se presentaron los presupuestos de amueblamiento por valor de 3.852.450 pesetas, y de equipamiento de cocina, por importe de 1.350.493 pesetas. Presentados ambos al Gobierno Vasco, éste concedió una subvención de 1.787.000 pesetas para la primera partida y de 1.200.000 para la segunda. La Diputación Foral de Gipuzkoa en acuerdo tomado el 30 de diciembre de 1982, decide por su parte, aportar la cantidad de 7.806.500 pesetas, que ayudarían a compensar parte del déficit.

La obra queda prácticamente finalizada en el mes de diciembre de 1982. Solo faltaban los últimos retoques como la limpieza general necesaria, el amueblamiento y el traslado de Lasao a Zestoa. La ocupación efectiva no pudo realizarse hasta finales del mes de enero.

Actualmente la residencia San Juan cuenta con un total de 36 plazas que, en su totalidad, están concertadas con el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Además, junto a la residencia, se encuentran el centro de día de personas mayores, con 15 plazas, y 4 apartamentos tutelados, que son de titularidad municipal, pero que también son gestionados por la Fundación San Juan.

Centenario de la Fundación

Este año 2019 se celebra el centenario de la creación de esta Institución. Como sabemos, se inició merced a la donación generosa de dos hermanas zestoarras. Ahora, después de la transformación y adaptación a los nuevos tiempos, es una obra que ha merecido por parte del Gobierno Vasco un reconocimiento oficial, recibiendo el premio de **Gestión Avanzada en la Categoría A de Oro**, que es el máximo reconocimiento a la gestión de Euskadi⁸.

(8) Nota: La elaboración del Modelo de Gestión Avanzada (MGA) es fruto de la participación y del consenso de personas expertas en gestión pertenecientes al Club de evaluación y a relevantes organizaciones e instituciones coordinadas por EUSKALIT. Su propósito es orientar a las empresas en la necesaria búsqueda de mejoras de competitividad integrando conceptos de gestión aportados desde diferentes ámbitos en las últimas décadas: Gestión del Conocimiento, Calidad Total, Excelencia en la Gestión, Innovación, y Responsabilidad Social Empresarial entre otras.

Los Premios se han entregado el 18 de diciembre de 2019 en el Palacio Europa de Vitoria-Gasteiz. La ceremonia fue presidida por el **Lehendakari Iñigo Urkullu**, que destacó que *“el Gobierno Vasco, a través de agentes como EUSKALIT, ofrece distintos apoyos y acompañamientos para que tanto las empresas industriales, como organizaciones de otros sectores evolucionen hacia modelos de gestión cada vez más avanzados sobre los que se puedan desarrollar elementos adicionales de competitividad y eficiencia”*⁹.

Zestoa, 2019-12-25



(9) *Fuentes utilizadas:*

- a) Escrituras notariales
- b) Diversas Actas de reuniones del Patronato
- c) Diversas cartas entre Patronos y Visitadora de las Hermanas de la Caridad. d/ Documentación relativa al cese de actividades de las Hijas de la Caridad en la Misericordia.
- e) Informe relativo a las obras de la Residencia de San Juan. d/ Informe de la Dirección de la Residencia San Juan con motivo del 75 aniversario (1993).

